



## ACUERDO # 174

### HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria de fecha 1° de octubre de 2019, la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, integrante de la H. LXIII Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 29, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I, 97 y 98, fracción III de su Reglamento General, sometió a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud para que en el marco del día mundial de la lucha contra el cáncer de mama, se genere material de información y se haga llegar a los 58 ayuntamientos del Estado para su difusión, así como a las instancias municipales de la mujer a mantener campañas de prevención de forma permanente y que los edificios públicos sean iluminados de color rosa durante el mes de octubre del presente año.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** La proponente justificó su Iniciativa en la siguiente:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*Como es conocido, para las mujeres de nuestro país el cáncer de mama se ha convertido un amenaza constante y latente, dado que dicho padecimiento es la primera causa de muerte en mujeres mayores de 25 años según la información de carácter oficial con que se cuenta; lo cual, vuelve necesario y urgente que todas y todos, es decir el sector público, el privado y la sociedad civil en general, generemos una serie esfuerzos, estrategias y programas de manera conjunta, con el objetivo de disminuir en lo inmediato esas cifras tan altas, para ello, la mejor herramienta con que habrá de contarse es la prevención; por ello, es necesario ampliar, diseminar y universalizar toda la información para concientizar a la población y fortalecer su detección oportuna, así como mejorar programas de prevención y tratamiento.*

*Es así que este es uno de los cánceres de mayor incidencia a nivel mundial es el de seno. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año se detectan 1.38 millones de nuevos casos y fallecen 458 mil personas por esta causa. En México, todos los días mueren en promedio 15 mujeres a causa del cáncer de mama y las cifras continúan en aumento, de acuerdo a especialistas del Instituto Nacional de Cancerología (InCan). Entre 18 mil a 20 mil casos nuevos se diagnostican cada año de cáncer de mama, y de esas se registran alrededor de cinco mil 600 fallecimientos anualmente y cerca del 70% llegan en etapas avanzadas", señalaron médicos de la institución.*

*Ante este problema es importante implementar acciones y programas de prevención, las campañas en todo el mundo nos ofrecen el conocimiento sobre el diagnóstico, factores de riesgos, atención oportuna, tratamiento al cual debemos acudir con prontitud,*



*como sociedad preocupada, buscamos la salud de nuestras niñas, niños, mujeres, hombres y adultos mayores; por ello es tan importante la revisión, dejar a un lado el miedo, la ignorancia y revisar constantemente nuestra salud, porque si es detectado el cáncer a tiempo podemos salvar vidas.*

*Existe un fuerte compromiso social y de las distintas instancias de salud a través del gobierno federal, estatal y municipal, para combatir esta difícil y dolorosa enfermedad.*

*La atención a la prevención de cáncer de mama, significa para los gobernantes absoluta disposición de coordinar los trabajos y programas preventivos en pro de este grupo vulnerable; como legisladores buscamos objetivos precisos para disminuir la tasa de mortalidad debido a esta enfermedad en el estado, en Zacatecas cobra la vida de 3 a 4 mujeres cada dos semanas, para disminuir las causas implementemos las políticas públicas que ayuden a realizar diagnósticos oportunos para la detección y cura de enfermedades.*

*Es imperante generar una nueva conciencia y cultura de observación, valoración y aprecio; definitivamente nos encontramos inmersos en una transformación de la mentalidad colectiva; gracias a los esfuerzos emprendidos desde diversas trincheras, sin embargo, es una tarea inacabada que siempre habrá de requerir más hombres y mujeres con dedicación y vocación de servicio para disminuir dicho mal; es fundamental adquirir un actitud de trabajo en equipo, en aras de una sociedad más sana y precavida.*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*En vísperas de la conmemoración del DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, que es el próximo día sábado 19 de octubre; se estarán llevando diversas actividades en favor de su detección oportuna, prevención y erradicación, actividades en las que todos como una sociedad debemos contribuir y participar, esta tarea es de todas y todos; es fundamental propiciar una unión de fuerzas, esfuerzos y capacidades, en aras de impulsar políticas públicas, programas, acciones y campañas que garanticen no sólo el derecho a la salud, sino ampliar y divulgar eficientemente la información sobre la detección oportuna y mejorar, programas de prevención y tratamiento a esta enfermedad que continúa causando la muerte a miles de mujeres.*

*Por lo tanto, en esta iniciativa de Punto de Acuerdo, no solamente se pretende elevar un posicionamiento, si no contribuir a esa conjunción de esfuerzos para sensibilizar a las mujeres en la detección oportuna que pueda salvar vidas; ya que desde hace años se llevan a cabo y se intensifican en el mes de octubre, sino que mediante este exhorto se hace un llamado a diversas instancias para conmemorar y llevar a cabo más acciones de prevención, con el objetivo de llegar a todas las mujeres en los cincuenta y ocho municipios de la entidad, con independencia si se tiene acceso a los medios de comunicación o medios digitales, es decir que se continúen haciendo esfuerzos para que de manera personal y colectiva se procure el alcanzar el mayor porcentaje de mujeres en el estado, y además que dichos esfuerzos se establezcan de manera permanente y solamente durante este mes, en el que se ha instaurado el DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA.*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*Por último y debido a la premura de establecer de forma inmediata las presentes acciones, y virtud que está transcurriendo el mes destinado a dicha conmemoración, es por lo que se solicita que de forma inmediata comience a surtir efecto el presente instrumento legislativo.”*

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:**

**PRIMERO.** La H. LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, para que a través de la Secretaría de Salud, se difunda información y material a los 58 municipios del Estado, para concientizar sobre la prevención del cáncer de mama.

**SEGUNDO.** Se exhorta a los 58 Ayuntamientos Municipales para que a través de sus instancias municipales para las mujeres, se establezcan actividades, programas y campañas permanentes de disseminación de la información para la prevención del Cáncer de mama.

**TERCERO.** En el marco del DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, se iluminen de rosa los monumentos y edificios públicos que así lo permitan, durante el mes de octubre y a partir de la fecha de aprobación del presente Acuerdo.



**4. LEGISLATIVO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura  
**DEL ESTADO** del Estado de Zacatecas, al primer día del mes de octubre  
del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE**

**DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**